



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

1 JUL 2017

VISTO:

El Expediente 35508/17 mediante el cual la señora Pro Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva propuesta de realización de una *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para alumnos de grado, a realizarse el día 16 de Agosto de 2017, en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad a las 12.00 hs,

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales divulgar las oportunidades de estudio en las Universidades extranjeras en razón de la variada oferta académica que existe en ése sentido. Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para el día 16 de Agosto de 2017 a las 12.00 hs. en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad.

Art. 2º - Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

AB LAURAA CALDERÓN
Prosecretaria de Extensión y Relaciones
Internacionales
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº



779

ES COPIA FIEL

DR. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA